

EXPTE. IMT 26/2020

**CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA  
COMPETITIVA DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA LA  
CREACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE  
INTERÉS GENERAL**

**RESOLUCIÓN SOBRE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE  
SOLICITUDES ADMITIDAS O EXCLUIDAS**

Visto el informe emitido por la Directora de Gestión Económica y Financiera del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba con fecha 19/10/2020 sobre las solicitudes presentadas por los interesados en participar en la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de una línea de subvenciones para la creación de productos y servicios de interés turístico general aprobada por Acuerdo del Consejo Rector del IMTUR de fecha 29 de julio de 2020, tenidas en cuenta las Bases Reguladoras de la Convocatoria, lo previsto en la Ley 38/2008, de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como en el reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, demás normativa de aplicación y resto de documentación que obra en el expediente de su razón, por la presente resuelvo:

**Primero:** Aprobar la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas así como de aquellas que deberán ser subsanadas en un plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el apartado reservado a subvenciones de la página web del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (<https://www.turismodecordoba.org/subvenciones>), conforme a lo establecido en el Anexo I que se incorpora a la presente resolución. Las subsanaciones deberán presentarse en el Registro Oficial del IMTUR o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo no obstante comunicar al correo electrónico [rdelacruz@turismodecordoba.org](mailto:rdelacruz@turismodecordoba.org) la presentación de la documentación

Pág. 1 de 8

cuando se utilice un registro distinto al de este Organismo.

Los extremos a subsanar son los que figuran marcados con el símbolo ✓ en la relación de referencia.

**Segundo.** Proceder a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la Entidad y en la página web del Instituto Municipal.

LA PRESIDENTA DEL INSITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE  
CÓRDOBA

Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Albás Vives  
P. A. Alcaldía nº 5210/2019 – 18/06/2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

Fdo.: Jose Alberto Alcántara Leonés  
(A los solos efectos de fe pública)

**ANEXO I - FORMULARIO DE SOLICITUD**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE INTERÉS GENERAL**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: \_\_\_\_\_

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO H M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
NÚMERO DE TELÉFONO:		NÚMERO FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO H M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:



**FIRMANTE**

MARIA ISABEL ALBAS VIVES  
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)

**CÓDIGO CSV**

275f69ebbe1dcb60d07a742cca4978764c8c4ba4

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*718\*\*  
\*\*\*\*763\*\*

**FECHA Y HORA**

21/10/2020 12:15:49 CET  
21/10/2020 14:18:14 CET

Rey Heredia 22  
14003 Córdoba  
957 20 17 74  
[www.turismodecordoba.org](http://www.turismodecordoba.org)

**EXPTE. IMT 26/2020**

<b>2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN</b>							
OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
NÚMERO DE TELÉFONO:			NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		

<b>3 DATOS BANCARIOS</b>				
IBAN:				
SWIFT				
	Código Banco	País	Localidad	Sucursal
Entidad: _____				
Domicilio: _____				
Localidad: _____		Provincia: _____		C.P.: _____

Rey Heredia 22  
14003 Córdoba  
957 20 17 74  
[www.turismodecordoba.org](http://www.turismodecordoba.org)

**EXPTE. IMT 26/2020**

**4 DECLARACIONES**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas contenidas en los apartados 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias, locales, autonómicas y nacionales, y con las de la Tesorería de la Seguridad Social y el IMTUR

Cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo, comprendiendo el respeto a la normativa social y laboral vigente, no habiendo recaído sobre la misma resolución sancionadora o sentencia judicial firme al respecto.

No ha solicitado declaración de concurso voluntario; no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento; no ha sido declarada en concurso (salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio); no está sujeta a intervención judicial; y no ha sido inhabilitada conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

Que se se trata de un proyecto no puesto en marcha en los últimos 5 años a contar desde el 1 de enero de 2020

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos y privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración/Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

Concedidas

Fecha/Año	Administración/Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.

No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

A los efectos del pago anticipado de la subvención, que el anticipo constituye financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la misma.

Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de Microempresa/Pequeña y medianas empresas, establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de la Unión Europea, según la cual serán aquéllas que ocupen a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance anual no exceda de 43 millones de euros.

Otra/s (especificar)

Pág. 5 de 8

<b>5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES</b>			
<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA</b>			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder del Ayuntamiento de Córdoba o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Órgano/Agencia	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</b>			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS</b>			
<input type="checkbox"/> ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba y resto de normativa de aplicación.			

Rey Heredia 22  
14003 Córdoba  
957 20 17 74  
[www.turismodecordoba.org](http://www.turismodecordoba.org)

**EXPTE. IMT 26/2020**

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
SE ADJUNTA PROYECTO DE DEFINICIÓN DEL PROYECTO.		
FECHA DE INICIO:		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:		
CONCEPTOS SUBVENCIONABLES PARA LOS AQUE SE SOLICITA AYUDA (se indican límites de presupuesto máximo)	Importe presupuesto	Importe solicitado
1. Gastos de arrendamiento; incluidos los de edificios y locales; maquinaria, instalaciones y utillaje; material de transporte; mobiliario y enseres; o de equipos para procesos de información.		
2. Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación: infraestructuras, edificios, maquinaria, material de transporte; mobiliario y enseres; o equipos para procesos de información		
3. Comunicaciones: telefonía móvil, acceso a internet y demás servicios de telecomunicaciones.		
4. Publicidad y propaganda, incluida la publicidad en internet y redes sociales.		
5. Estudios de mercado y asistencias técnicas especializadas, incluidas los gastos asociados a la creación y mantenimiento de páginas y aplicaciones web y/o perfiles de usuario en redes sociales (community manager)		
6. Gastos derivados de viajes receptivos de prospección, familiarización de operadores turísticos o de medios de comunicación destinados a promocionar el producto o servicio.		
7. Gastos derivados de asistencia a ferias, congresos, talleres o workshops destinados a dar a conocer el producto o servicio ante operadores turísticos nacionales e internacionales.		

Pág. 7 de 8

Rey Heredia 22  
14003 Córdoba  
957 20 17 74  
[www.turismodecordoba.org](http://www.turismodecordoba.org)

**EXPTE. IMT 26/2020**

7	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:</p>	
<p>En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p>	
<p>Fdo.:</p>	
<p>ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA</p>	
<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS</b> En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Pública Administrativa Local Instituto Municipal de Turismo (IMTUR) le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado denominado Gestión de Subvenciones de la Agencia Pública Administrativa Local. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar sus comunicaciones, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Pública Administrativa Local Instituto Municipal de Turismo de Córdoba IMTUR. C/ Rey Heredia, 22 14003- Córdoba</p>	
<p>La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social, por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía y por el Ayuntamiento de Córdoba, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, BOP número 167, de 16 de octubre de 2005 y demás normativa de aplicación.</p>	





B.O.P. Córdoba nº 152 de 10/08/2020	SOLICITUDES ADMITIDAS/ EXCLUIDAS	7 - SOLICITUD NORMALIZADA	1 - DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATIVA												2 - LUGAR Y MEDIO PARA LA COMUNICACIÓN		3 - SOLICITUD DE TRANSFERENCIA FRANCESA (Certificación negativa de cambio corriente) CON FECHA ACTUALIZADA.	4 - DECLARACIONES		5 - INCLUSIÓN EN LA LISTA DE BENEFICIARIOS	6 - DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD		CERTIFICADOS - CON FECHA ACTUALIZADA					CERTIFICADO SITUACIÓN GENERAL - AER	DOCUMENTO ACREDITATIVO NUMERACIÓN ONAE						
			PERSONAS FÍSICAS			SOCIEDADES CIVILES Y COMUNIDADES DE BIENES			PERSONAS JURÍDICAS - SOCIEDADES			PERSONAS JURÍDICAS - ASOCIACIONES - ENTIDADES DEPORTIVAS - FUNDACIONES			CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO		OTRAS SUBVENCIÓNES	RESTO DE DECLARACIONES		VALORACIÓN ECONÓMICA	PROYECTO	AER	HACIENDA CONSUMOS AUTÓNOMA SEGUN DOMICILIO FISCAL	AYTO. CORDOBA	TGSS									
			NIF/NIE/CI	CIF	NIF/NIE SOCIOS	ESCRITURA CONSTITUCIÓN	DILIGENCIA INSCRIPCIÓN REGISTRAL- CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES	DILIGENCIA INSCRIPCIÓN REGISTRAL- MODIFICAC.	REPRESENTANTE		CIF/NIF	NIF/NIE SOCIOS	ESTATUTOS													DILIGENCIA INSCRIPCIÓN REGISTRAL			REPRESENTANTE					
										NIF/NIE	PODERES																			NIF/NIE	PODERES				
31	MIA MARIA GARRIDO ANABA	ADMITIDA	✓															✓	✓					✓		✓		✓							
32	VENTOUR ANUALISTA ROOMING, S.L	ADMITIDA																	✓	✓						✓	✓	✓	✓					✓	
33	UNIONON MACTEL	ADMITIDA									✓			✓		✓											✓	✓	✓	✓				✓	
34	GESTIÓN TURÍSTICA Y EVENTOS, S.L.U	EXCLUIDA																									✓							✓	
35	RESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L	ADMITIDA																																✓	
36	GRUPO GO EDICIONES, S.L	ADMITIDA				✓	✓	✓	✓	✓	✓																	✓	✓	✓	✓			✓	
37	BIWASAN, S.C	ADMITIDA		✓																								✓	✓	✓	✓			✓	
38	HOTELERIA DEL ALCAZAR VIEJO, S.L	ADMITIDA																											✓					✓	
39	HENE GALLARDO FLORES	ADMITIDA																																✓	
40	URBE CHASTAN BOLDAN	ADMITIDA	✓																✓	✓								✓	✓	✓	✓			✓	
41	JOSE LUIS CABALLERO SEBRANO	ADMITIDA																																✓	
42	LEON MEDINO CAVALAN	ADMITIDA																																✓	
43	AJEN CABRERA BERRÓN	ADMITIDA																																✓	
44	IRENE CABRA CORREA ALVAREZ	ADMITIDA																											✓	✓	✓	✓			✓
45	MARANEL CUESTAS GUTIERREZ	ADMITIDA																																✓	
46	MARANEL GUTIERREZ GUESERRO	ADMITIDA																																✓	
47	JASOUK BLAKE, S.L	ADMITIDA																																✓	
48	MARIA IMMACULADA LAZARO CORRAL	ADMITIDA																																✓	
49	MARIA ISABEL CALVAHE GISBERT - CABACOL TOURS	ADMITIDA	✓																✓	✓									✓	✓	✓			✓	
50	MASCAMAR BLUE, S.L	ADMITIDA																																✓	
51	DWAY TOURS EXPERIENCIAS, S.L	ADMITIDA																																✓	
52	MALCO DE CONGRESOS DE CORDOBA, S.L.U	ADMITIDA	✓				✓												✓	✓									✓	✓	✓			✓	
53	RADO VIAJES, S.L.L	ADMITIDA																																✓	
54	RAFAEL ÁNGEL MORALES ROMERO	ADMITIDA		✓																														✓	
55	RAFAEL CARROSA BOLDAN	ADMITIDA																																✓	
56	REDFPUS, S.L	ADMITIDA																																✓	
57	REGLAR NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.	ADMITIDA																																✓	
58	TECH AND INVESTMENT, S.L	ADMITIDA	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓									✓	✓	✓			✓	
59	TESLA MULTIMEDIA, S.L	ADMITIDA																	✓															✓	
60	TURISMO DE PATIOS, S.L	ADMITIDA																																✓	
61	VIA VOZ COMUNICACION, S.L	ADMITIDA					✓																											✓	
62	VICTORIA FERNANDEZ DE MOLINA IZAGUIRRE	ADMITIDA																																✓	

**FIRMANTE**  
 MARIA ISABEL ALBAS VIVES  
 JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

**NIF/CIF**  
 \*\*\*\*718\*\*  
 \*\*\*\*763\*\*

**FECHA Y HORA**  
 21/10/2020 12:15:49 CET  
 21/10/2020 14:18:14 CET

**CÓDIGO CSV**  
 275f69ebbe1dcb60d07a742cca4978764c8c4ba4

**URL DE VALIDACIÓN**  
 https://sede.cordoba.es

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

275f69ebbe1dcb60d07a742cca4978764c8c4ba4

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0009616\_2020\_0000000000000000000000004113864

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/10/2020 10:59:11

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

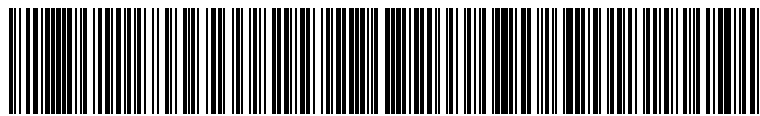
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 275f69ebbe1dcb60d07a742cca4978764c8c4ba4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)